



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00933280- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00952174-UNC-DIR#ESCMB, y la renuncia condicionada presentada por el Prof. Luis Emilio MANZANELLI (Leg. 29.747);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00952174-UNC-DIR#ESCMB, y en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Prof. Luis Emilio MANZANELLI, (Leg. 29.747) a un cargo Titular con vencimiento de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) de 8 (ocho) horas cátedra, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Luis Emilio MANZANELLI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Despacho a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

